



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

Exp.: 605/2025

EXTRACTO CONVOCATORIA AYUDA FOMENTAR FORMACIÓN ARTISTAS DE PALAZUELOS DE ERESMA 2025.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la página web del Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma.

El objeto de estas ayudas es fomentar la formación de artistas jóvenes (de hasta 35 años) empadronados en el Municipio.

El plazo para la presentación de las solicitudes finaliza a los 20 días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación del extracto del anuncio de la convocatoria.

Palazuelos de Eresma, en la fecha que consta al margen.

El Alcalde,
Jesús Nieto Martín

Cód. Validación: 3N2N4MS3TSOX4NMGYKQJFTKZ
Verificación: <https://palazuelosdeeresma.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

